

Bogotá D.C., jueves 23 de septiembre de 2021

SEÑORES**JAC ALQUERÍA PUENTE ARANDA**

Email: No Registra

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20211120078782** del 16 de septiembre del 2021.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita: "(...) *SOLICITAMOS POR FAVOR NOS INFORMEN CUALES VIAS HAN SIDO INTERVENIDAS POR LA UMV DESDE EL AÑO 2020 Y LO CORRIDO DEL 2021 EN LA JURISDICCIÓN DEL BARRIO LA ALQUERIA DE LA LOCALIDAD ALQUERIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.*

NOS FACILITEN LOS SOPORTES MEDIANTE LOS CUALES SE LE INFORMO OPORTUNA Y OFICIALMENTE A LA JAC LA ALQUERIA DICHA INTERVENCIÓN QUE HIZO LA UMV EN LAS VIAS DE JURISDICCIÓN DEL BARRIO LA ALQUERIA DE PUENTE ARANDA.

SOLICITAMOS NOS PRIORICEN LOS SIGUIENTES SEGMENTOS VIALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO URGENTE:

1. *CALLE 38SUR ENTRE CARRERA 53 Y AV.68*
2. *CALLE 39SUR ENTRE CARRERAS 52A Y 52C*
3. *CALLE 39A SUR ENTRE CARRERA 52A Y 52C*
4. *CALLE 40SUR ENTRE CARRERA 52B Y AV 68*
5. *CALLE 43SUR ENTRE CARRERA 52B Y AV 68*

Son vías recurrentes (...)". La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se relacionan a continuación los segmentos intervenidos en el barrio La Alquería en la localidad de Puente Aranda, en

el año 2020 y en lo corrido del 2021 se informan los segmentos priorizados y el estado de cada uno de ellos con corte al 18 de septiembre de 2021.

Tabla No. 1. Segmentos intervenidos en el año 2020 en el barrio La Alquería – Puente Aranda

No	CIV	PK_ID	Fecha Final	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Estado Ejecución	Actividad
1	16003017	509266	16/03/2020	Arterial	AK 68	CL 37 S	CL 38 S	Terminado	Parcheo
2	16003315	186308	21/07/2020	Local	CL 38 A SUR	KR52	KR52B	Terminado	Cambio de Carpeta
3	16003222	186257	11/08/2020	Circuito Movilidad	CL38 SUR	KR52 BIS	KR52B	Terminado	Cambio de Carpeta
4	16003268	186256	12/08/2020	Circuito Movilidad	CL38 S	KR52	KR52 BIS	Terminado	Cambio de Carpeta
5	16003717	186422	20/08/2020	Local	CL 41 S	KR 52C	KR 53	Terminado	Parcheo

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

Tabla No. 2. Segmentos priorizados y el estado de cada uno de ellos en lo corrido del año 2021 en el barrio La Alquería – Puente Aranda

No	CIV	PK_ID	Fecha Final	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Estado Ejecución	Actividad
1	16003201	185711	21/01/2021	Local	KR 52B	CL 38 S	CL 38A S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
2	16004099	185779	29/01/2021	Local	KR 53	CL 42A S	CL 43 S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
3	16003098	186210	22/01/2021	Local	CL 37A S	KR 52BIS	KR 52B	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
4	16003035	186211	22/01/2021	Local	CL 37A S	KR 52B	KR 52C	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
5	16003466	185708	29/01/2021	Local	KR 52A	CL 39 S	CL 39A S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
6	16003246	186345	24/03/2021	Local	CL 39 S	KR 53	KR 54	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
7	16003204	186346	24/03/2021	Local	CL 39 S	KR 54	AK 68	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
8	16004247	185778	30/03/2021	Local	KR 53	CL 43 S	CL 44 S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
9	16004235	185786	13/04/2021	Local	KR 54	CL 43 S	CL 44 S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
10	16003017	509266	11/05/2021	Arterial	AK 68	CL 37 S	CL 38 S	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
11	16003127	185758	27/07/2021	Intermedia	KR 52C	CL 37A S	CL 38 S	TERMINADO	Sello de Fisuras
12	16004065	185787	11/08/2021	Local	KR 54	CL 42A S	CL 43 S	TERMINADO	Cambio de Carpeta
13	16003315	186308	20/08/2021	Local	CL 38A S	KR 52	KR 52B	TERMINADO	Parcheo-Bacheo
14	16003053	185790		Local	KR 54	CL 37 S	CL 38 S	POR INTERVENIR	Parcheo-Bacheo

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

Acorde con lo anterior, la Carrera 54 entre Calle 37 S y Calle 38 S se encuentra priorizado a través del programa de misionalidad de la Entidad, para realizar actividades de Parcheo y Bacheo; el cual está programado para su intervención en el último bimestre del año 2021.

Es importante precisar que, la UAERMV previo a la intervención, agotó todos los trámites a lugar con las Entidades pertinentes, lo que incluyó adelantar la gestión respectiva para obtener el PMT y correspondiente aval por parte de la Secretaria

Distrital de Movilidad – SDM, entidad encargada de orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad.

Así mismo la Entidad aclara que, para la realización de este tipo de intervenciones, se cuenta con el Procedimiento IMVI-PR-004-V9- Gestión Social en Obra; mediante el cual el área social realiza las gestiones preliminares respectivas para iniciar las intervenciones programadas, a los beneficiarios residentes alrededor del segmento, de acuerdo al tipo de intervención, por lo cual No es necesario comunicar a la Junta de Acción Comunal – JAC.

Respecto a los segmentos que solicita la priorización, se informa que:

1. CALLE 38SUR ENTRE CARRERA 53 Y AV.68

Tabla No. 3. Localidad No. 16/ Puente Aranda

No .	PK_ID	CIV	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Observación
1	186261	16003054	Circuito Movilidad	CL 38 S	AK 68	KR 54	Segmentos reservados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
2	186260	16003087	Circuito Movilidad	CL 38 S	KR 54	KR 53	

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

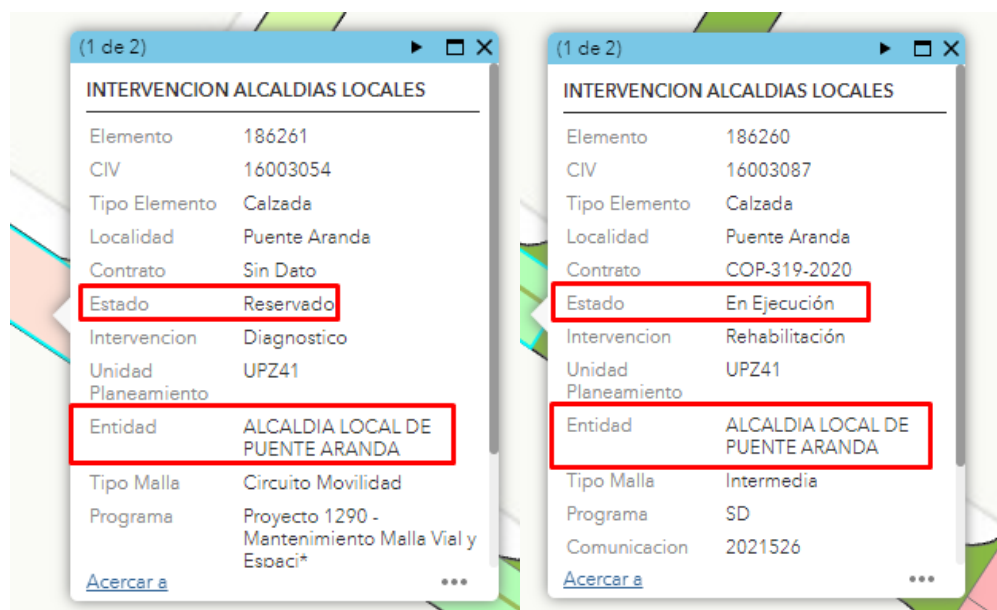


FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (23-septiembre-2021)

2. CALLE 39SUR ENTRE CARRERAS 52A Y 52C

Tabla No. 4. Localidad No. 16/ Puente Aranda

No	PK_ID	CIV	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Observación
1	186342	16003377	Local	CL 39 S	KR 52A	KR 52B	Segmento vial en Pavimento flexible.
2	186343	16003335	Local	CL 39 S	KR 52B	KR 52C	

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

Los tramos relacionados en la tabla anterior cuentan con pavimento Flexible, son de uso vehicular y requieren ser intervenidos mediante actividades de Mantenimiento Periódico (Figura 2).



FIGURA 2. Calle 39 Sur entre Carrera 52A y Carrera 52C

3. CALLE 39A SUR ENTRE CARRERA 52A Y 52C

Tabla No. 5. Localidad No. 16/ Puente Aranda

No	PK_ID	CIV	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Observación
1	186355	16003467	Local	CL 39A S	KR 52A	KR 52C	El segmento vial de pavimento flexible requiere actividades de mantenimiento periódico.

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

Los tramos relacionados en la tabla anterior cuentan con pavimento Flexible, son de uso vehicular y requieren ser intervenidos mediante actividades de Mantenimiento Periódico (Figura 3).



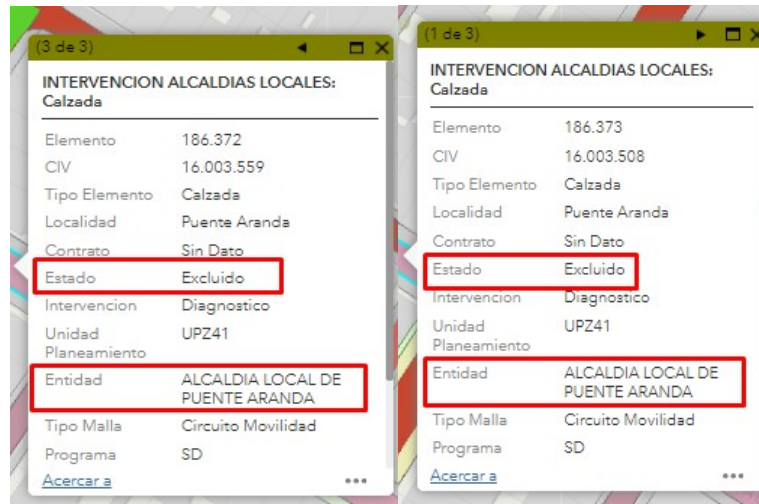
FIGURA 3. Calle 39 A Sur entre Carrera 52A y Carrera 52C

4. CALLE 40SUR ENTRE CARRERA 52B Y AV 68

Tabla No. 6. Localidad No. 16/ Puente Aranda

No .	PK_ID	CIV	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Observación
1	186372	16003559	Intermedia	CL 40 S	KR 52B	KR 52C	Zona residencial, comercial y escolar, vehículos C2, pavimento flexible el cual requiere actividades de mantenimiento periódico. Los segmentos se encuentran excluidos por el Fondo de Desarrollo local de Puente Aranda.
2	186373	16003508	Intermedia	CL 40 S	KR 52C	KR 53	
3	186374	16003465	Intermedia	CL 40 S	KR 53	KR 54	
4	186375	16003414	Intermedia	CL 40 S	KR 54	AK 68	

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial



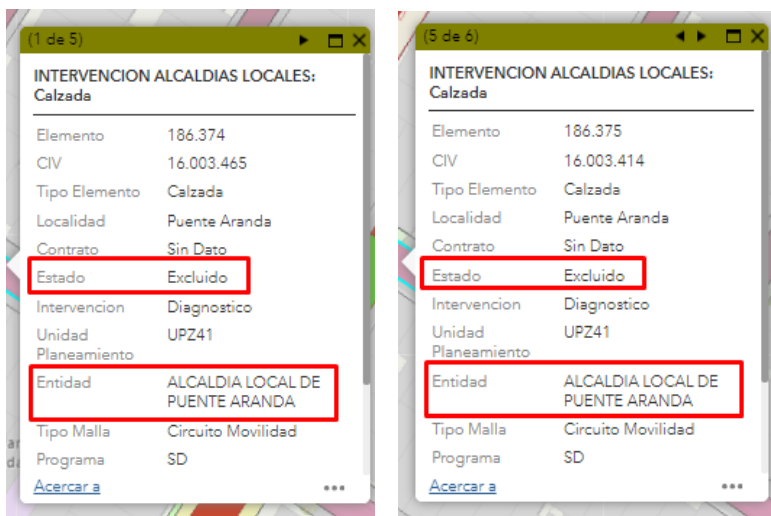


FIGURA 4. Fuente: SIGIDU (23-septiembre-2021)

5. CALLE 43SUR ENTRE CARRERA 52B Y AV 68

No.	PK_ID	CIV	Tipo Malla Vial	Eje Vial	Tramo Inicial	Tramo Final	Observación
1	186531	16004172	Intermedia	CL 43 S	KR 52B	KR 52C	Segmento vial en pavimento flexible requiere actividades de mantenimiento periódico.
2	186532	16004138	Intermedia	CL 43 S	KR 52C	KR 53	
3	186533	16004100	Intermedia	CL 43 S	KR 53	KR 54	
4	186534	16004066	Intermedia	CL 43 S	KR 54	AK 68	

Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV / CIV: Código de Identificación Vial

Los tramos relacionados en la tabla anterior cuentan con pavimento Flexible, son de uso vehicular y requieren ser intervenidos mediante actividades de Mantenimiento Periódico (Figura 5).





FIGURA 5. Calle 43 S entre

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el Proceso de Intervención cuenta con el Procedimiento IMVI-PR-003 Procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, el cual tiene como objetivo. “Realizar las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (huecos) requieran ser atendidas con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, en el marco del plan seguridad”.

En ese sentido, se debe entender que el apoyo son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica, por lo cual no requieren diseño previo para su implementación. De igual forma se verifican las RESERVAS de otras entidades en el SIGIDU evitando interferir en su planificación.

Ahora bien, con el único fin de poder verificar el estado en que se encuentran los tramos viales reportados en los numerales 2, 3, 4 y 5; se realizará la visita técnica y se evaluará la posibilidad realizar la intervención a través del Procedimiento IMVI-PR-003 con actividades de parcheo-bacheo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para que, en el marco de cada una de sus competencias, analice la solicitud y otorgue respuesta a su requerimiento.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2021132007211

1*

Radicado:

20211320072111

Fecha: 23-09-2021

Pág. 9 de 9

trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

En tus manos está la prevención del Covid -19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!

ING. ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

CC. Dr. Juan Pablo Beltrán Vargas – Alcalde Local de Puente Aranda – Dirección: Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17 – Teléfono: (+60) 1 382 06 60, (+60) 1 338 70 00, (+60) 1 338 71 00.

Elaboró: Sandra Rodríguez Triviño – Contratista

Documento 20211320072111 firmado electrónicamente por:

ÁLVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,
Fecha firma: 06-10-2021 15:23:01

Revisó: SANDRA FABIOLA RODRÍGUEZ TRIVIÑO - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



8215b91043371010d9d9e820115c7bbd004e5bc8f4ee4a9f28679f99918a5aae

Código de Verificación CV: cc63a Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

